



**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**

**CURSO: 3° A**

**ASIGNATURA: Política, Legislación y Administración del Trabajo Escolar.**

**DOCENTE/S: Cintia Perez**

**AÑO: 2015**

**BLOQUES DE CONTENIDOS**

## ***Unidad 1: La política educativa***

Política Estado y Poder. Políticas hegemónicas.

Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial.

Características principales de la ley.

El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988

Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía.

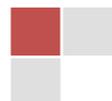
Globalización.

Proyecto neoconservador y crisis educativa: el discurso de la calidad como nueva retórica conservadora.

Política educativa y derecho a la educación. Ley Nacional de Educación nº26.206.

Ley provincial de Educación nº 13.688.

Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires.



El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.

## **Bibliografía obligatoria**

- ❏ Artículo: Crisis y reconstrucción de lo común en la educación. Ponencia de Marcel Dubini en las
- ❏ Birgin, A ( comp) ( 2010) : *Narrativas en la formación en territorios de desigualdad* en **Más allá de la capacitación**. Paidós. Bs. As.
- ❏ DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires**.
- ❏ DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular**.
- ❏ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D ( Comps) ( 2006) *Trabajo docente y reformas neoliberales Debates en la Argentina de los 90* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ❏ Guevara, Raúl: "**Jurisdicción Transfederal: La leyenda de la Ley y otros mitos porteños**."
- ❏ Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.
- ❏ Pág.19 a 66.
- ❏ -Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores del siglo XXI**" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. Cap. 1:
- ❏ Trayectorias del Tsunami neoliberal Pág. 14 a 24.

## **Unidad 2: La Política en la escuela**

La escuela como institución. Definición. Funcionamiento institucional. El caso de la marginalidad en las instituciones escolares. La cultura escolar: la escuela como encrucijada de culturas

El jardín de infantes como institución pública. Normativas y reglamentos. Tipos de instituciones del nivel . Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas.

## **Bibliografía obligatoria**

- ❏ DGCYE : La puesta en marcha de un nuevo Jardín de Infantes Disponible en:  
[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/ideas/puesta\\_en\\_marcha\\_de\\_un\\_nuevo\\_jardin\\_de\\_infantes.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/ideas/puesta_en_marcha_de_un_nuevo_jardin_de_infantes.pdf)
- ❏ DGCYE: Educación, contexto, institución jardín, un cruce de trayectorias" Conferencia de Sandra Nicastro . 26 de agosto de 2009. Disponible en:  
[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/encuentro/conferencia\\_sandra\\_nicastro.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/encuentro/conferencia_sandra_nicastro.pdf)
- ❏ Redondo, Patricia: *La cuna de la educación* en Puigross, A: **Carta a los educadores del siglo XXI**. Ed. Galerna



- ❏ Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11
- ❏ Reglamento general de los jardines de infantes.
- ❏ Revista En Cursiva: *Nuevos rumbos para la educación inicial*. Patricia Redondo.
- ❏ Siede, Isabelino: **"La educación política"** Ed. Paidós. Bs. As 2007. Cap. 2: Fiesta y Guerra en la memoria arcaica de la escuela. Cap. 4 Lo público como contenido y herramienta.

## **Unidad 3: la Política y los docentes.**

Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, técnicos o intelectuales críticos?

El imaginario social con respecto al rol. La reconstrucción del pensamiento práctico del docente a través de la reflexión sobre la práctica. Situación actual de la formación docente. La condición femenina en el trabajo docente.

### **Bibliografía obligatoria**

- ❏ Abramowski, Ana: **"Apuntes sobre los afectos magisteriales"**. Artículo disponible en: [www.infanciaenred.org.ar](http://www.infanciaenred.org.ar)
- ❏ Acri, M ( 2013): **La labor docente como objeto de estudio** en Asociaciones y gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas . 1881-1930. Barcos ediciones. Bs. As.
- ❏ Alliaud, Andrea: **"Historia encontradas de la docencia en la Argentina"** Artículo disponible en: [www.infanciasenred.org.ar](http://www.infanciasenred.org.ar).
- ❏ DGCYE: **La tarea docente en el nivel inicial**. Conferencia de Ruth Harf. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/encuentro/conferencia\\_de\\_ruth\\_harf\\_inicial\\_2009.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/encuentro/conferencia_de_ruth_harf_inicial_2009.pdf)
- ❏ Donaire, R ( 2012) : **Descalificación laboral o proletarización ideológica: dos teorías contrapuestas**. Op. Cit.
- ❏ Donaire, R ( 2012) **¿ A qué clase social pertenecen los docentes en Argentina?**. Op. Cit.
- ❏ Donaire, R ( 2012): **Intelectuales asalariados: ¿ pequeña burguesía o proletariado?** En Los docentes en el siglo XXI. Siglo XXI editores. Bs. As.
- ❏ **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As n° 10.579**
  - Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D ( Comps) ( 2006) *Esos raros peinados nuevos ¿ Qué traen los futuros docentes?* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As.
  - ❏ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D ( Comps) ( 2006) *Nuevas regulaciones, nuevos sujetos* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As
- ❏ Siede, Isabelino: *El sentido político de la tarea docente en la Educación Política*. Ed. Paidós.



✚ **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

**PROPUESTA DE TRABAJO.**

**Consideraciones Generales**

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Los estudiantes contarán con un módulo de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

El/la estudiante deberá contar con los siguientes elementos:

1. Registro de Asistencia de Niños para el nivel implicado.
2. Planillas de ingreso a la docencia. Listado oficial y listado 108 b.
3. Entrevistas de Inicio para nivel inicial ( modelos )

Además de estos elementos el estudiante deberá contar con el siguiente material:

**1. Diseño Curricular del nivel**

2. Marco de la Política curricular.



3. Manual de procedimientos para el nivel. ( se baja en pdf en [www.sadmatanza.com.ar](http://www.sadmatanza.com.ar))
4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
5. Reglamento de los Jardines de infantes.
- 6. Estatuto del Docente actualizado ( se adquieren en las sedes gremiales)**
7. Ley Nacional de Educación N° 26.206
8. Ley Provincial de Educación N° 13.688
9. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

### ✚ EVALUACIÓN

#### Evaluación:

Criterios de acreditación:

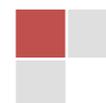
- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. ( Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

#### **Con respecto a los parciales y recuperatorios:**

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

<b>1º parcial</b>	<b>2º parcial</b>	<b>1º recuperatorio</b>	<b>2º recuperatorio</b>	<b>Condición</b>
APROBADO	APROBADO	-----	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	REGULAR



## Profesorado de Educación inicial

DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	RECURSA
AUSENTE	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR
AUSENTE	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	-----	RECURSA
APROBADO	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR



Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobadado.

### **El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.**

**Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se registrá según resolución vigente.**

**Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.**

**Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.**

**En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.**

